

46

que con tanta conuiccion vel, y aueriguado quanto se cono-
sca este Pueblo de S. que por lo que respecta ala auig-
nacion que antes de ahora, y de tiempo en que se oyo la
Mula de Grammatica que se cria en el Colegio de San
Juan de esta Ciudad no es ninguna como consta del
reclamo de parte, sin embargo de que una funda-
cion proprio este Ayuntamiento al Real y le-
gitimo Consejo de Castilla de Nueva España con el
Ministro que conuocare la Nacion como lo es
primera letra que entendio conuocarse ala edad
de la Infancia, y mediante a que por lo an-
tiguos se menciona hauesse auido con pensiones
de los Cauales Publicos, y de los Puestos de Gram-
matica hasta en cantidad de cien mil maraues.
Anuales que igualmente que dicha diputacion y ser-
uicio conuocara esta Ciudad por muy vez el que
se establecieren las Mulas, y Escuelas que en el
Consejo de S. se manifestara, en su orden para el
no se interrumpiere su curso de la Ciudad que aminorara
y cede con las auignaciones que la real Justicia
instaura en la misma forma en otras por
conueniente las quales podran ser facer
no solo de las temporales de correspondientes
a este distinguido Colegio, si a la Mula de
los que se criaran en este Reino de Nueva
mediante a que las respectivas de este Pais son
de contribuir en dinero: Ni puede menos esta
Ciudad de responder las mismas razones
que expresiones de los Señores para Exponer

